



El día de ayer se sostuvo una reunión entre EPM y el Consorcio CCCI, encargado de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, cuyo contrato está vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. El propósito de la reunión fue establecer si los integrantes del Consorcio en uso de sus derechos contractuales pudieron explorar la posibilidad de ceder sus participaciones a terceros para garantizar la continuidad del proyecto frente a un eventual fallo confirmatorio de la Contraloría General de la República. En el marco de la reunión se le informó a EPM la imposibilidad de encontrar terceros interesados y por lo tanto la inviabilidad de esta alternativa.

Se acordó la necesidad de explorar conjuntamente un escenario técnico y contractual, en el menor tiempo posible, que permita:

- Garantizar de forma prioritaria la seguridad y continuidad del proyecto.
- El respeto de los procesos, autonomía y decisiones de los entes de control.
- El deber de EPM de prepararse ante un escenario de una inhabilidad sobreviviente de los sujetos investigados, como consecuencia de una eventual confirmación del fallo por parte de la Contraloría General de la República y frente a la imposibilidad ya informada de no conseguir cesionarios.
- Seguridad jurídica de todos los intervinientes en la toma de decisiones.

